

Montevideo, 01 de febrero de 2024

Ref.: Licitación Pública Nro 23/2023

ANEXO XVII

En el marco del procedimiento de Licitación Pública N° 23/2023 cuyo objeto es “Adquisición de Tarjetas de Policarbonato con Chip dual y sin chip para el Documento Nacional de Identidad con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil de acuerdo a las especificaciones técnicas surgen de los Anexos II y III del presente pliego”, se informa que:

Consulta 1:

Se solicita amablemente al Ministerio confirmar nuestro entendimiento de que la experiencia podrá ser comprobada por medio de cartas de referencias emitidas por lo clientes y/o a través de una matriz donde se especifique la información de los proyectos

¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA:

Es correcto, se deberán especificar los contactos de referencia de cada proyecto.

Consulta 2:

Podrá el Ministerio aceptar las referencias provenientes de nuestra casa matriz y/o grupo económico, sin que ella forme parte del consorcio?

RESPUESTA:

Es correcto. El Oferente deberá acreditar el vínculo con la matriz o la integración al grupo económico.

Consulta 3:

¿Podría el ministerio indicar si será necesario considerar en el precio a ofertar los costos de viáticos por motivo de alguna visita a los centros de producción de documentos? Lo anterior toda vez que es una práctica común autorizar o inspeccionar la producción de las cédulas en los sitios de producción.

¿En caso de que la respuesta sea afirmativa, podrá indicar cuantas visitas por año se deberán considerar y para cuantos funcionarios?

RESPUESTA:

Es parte de la propuesta, normalmente se deberá aprobar a pie de máquina el diseño final y además se deberá verificar la seguridad en la expedición y packing del material virgen por parte de la empresa.

La delegación debería ser hasta 10 personas.

Consulta 4:

¿Podrían aclarar a que servicios se refieren? Ya que el objeto de la licitación solo es la "Adquisición de tarjetas de Policarbonato con Chip dual y sin chip para el Documento Nacional de Identidad con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil de acuerdo a las especificaciones técnicas surgen de los Anexos II y III del presente pliego".

¿Es correcto entender que esta pregunta no hace referencia a la licitación?

RESPUESTA:

Es correcto no aplica como servicio nivel 1 y 2 para esta licitación, pero si la empresa deberá tener un representante legal que sirva de nexo ante los mecanismos de reclamos de envíos defectuosos dentro de las partidas de tarjetas